



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

# B A N D O

## NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN RIVERO DE POSADAS

**DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,  
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

### HAGO SABER:

En cumplimiento del artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y deseando esta Alcaldía escuchar la voluntad de los/as vecinos/as de Rivero de Posadas, se pone en conocimiento de todos/as los/as interesados/as que deseen ocupar dicho cargo y que cumplan los requisitos para serlo, que podrán presentarse como candidatos/as durante el plazo comprendido **desde el día 10 al 31 de octubre**, mediante instancia dirigida a esta Alcaldía, acompañada de fotocopia de su D.N.I.

Los/as candidatos/as habrán de estar empadronados/as y tener residencia efectiva en Rivero de Posadas.

El/La representante electo/a tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales y la duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá revocarlo cuando lo juzgue oportuno.

Finalizado el plazo señalado, se expondrá al público la relación de personas interesadas en ocupar el cargo, fijándose el día y horas para la elección mediante votación de los/as vecinos/as de Rivero e Posadas.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Villa de Posadas (Córdoba), a 10 de octubre de 2023.

El Alcalde - Presidente,  
Emilio Martínez Pedrera



Código seguro de verificación (CSV):

**A4A0 B9E2 D686 D133 8991**



A4A0B9E2D686D1338991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 10-10-2023